



Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

Boletín No. 3462

Plantean incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico

- Se busca reforzar los espacios de mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia de agua: diputado González Aguirre

El diputado Mariano González Aguirre (PRI) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de incluir la sustentabilidad y la protección al medio ambiente en el Programa Nacional Hídrico (PNH).

Además, el documento precisa la inclusión de las recomendaciones y experiencias internacionales en las políticas de planeación y gestión del agua.

La iniciativa turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, explica que, de acuerdo con sus fundamentos, el PNH es un instrumento que busca garantizar la seguridad hídrica en conjunto con otros documentos rectores del medio ambiente y prevé organizar el cuidado de todas las cuencas del país.

Detalla que para el periodo que culmina en 2024, este programa trazó 5 objetivos generales con el fin de realizar al menos 87 acciones particulares, entre ellas, la de garantizar el derecho humano al agua, así como el aprovechamiento eficiente del vital líquido en los sectores productivos, la reducción de vulnerabilidad de las minorías y su acceso, la integridad de su ciclo en las cuencas y acuíferos, y la mejora de toma de decisiones a través de un sistema que lo blinde de actos de corrupción.

El diputado González Aguirre indica que esta iniciativa de ley busca reforzar los espacios de



mejora del PNH para encausarlo a cubrir más áreas sensibles en materia hídrica que vivimos en México.

Menciona que fenómenos como la urbanización y el crecimiento demográfico juegan un papel central en la definición del futuro del agua; además, mantener las condiciones de vida de las personas implica atender los ecosistemas e implementar políticas de gestión para su saneamiento.

La iniciativa agrega que, en este sentido, las recomendaciones de organismos internacionales han determinado que cada país debe potencializar sus características para encontrar respuestas asequibles bajo un esquema de sustentabilidad y buena gobernanza.

“En México, los tres órdenes de gobierno tienen intervención directa con su gestión y están facultados para administrar partes sensibles del recurso. No obstante, uno de los instrumentos más confiables para enfrentar los problemas del agua es el Programa Nacional Hídrico (PNH) derivado del Plan Nacional de Desarrollo y aplicado sexenalmente a nivel federal desde la administración 2006-2012”, subraya.

Añade que la Comisión Nacional del Agua (Conagua), organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la gestión del agua, ha reconocido que en los últimos años ha incrementado el grado de presión en todas las entidades.

Con ello, se ha observado un deterioro en las 757 cuencas hidrológicas y en los 653 acuíferos del territorio nacional. Esta situación es compleja, dado que existe un porcentaje importante de sobreexplotación o mayor uso de agua no reutilizable.

De igual forma, el problema de las sequías de la región del norte representa un fenómeno jamás visto. El pasado mes de julio, la Conagua señaló que ocho de las 32 entidades del país sufrían de una sequía extrema y que más de mil 500 municipios se enfrentaban a la escasez de agua.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-incluir-la-sustentabilidad-y-la-proteccion-al-medio-ambiente-en-el-programa-nacional-hidrico>